

1815

DECRETO N° _____

TEMUCO, 01 JUN 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 2900, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2019 (1, 2, 3, 4), presentada por SONIA ORFELINA LOPEZ NIETO.

- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
- 4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
- 6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1. Informe de Devolución N° 61 de fecha 23.05.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.
- 2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #51020659 año 2018, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
- 3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 05.05.2022, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SONIA ORFELINA LOPEZ NIETO.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$71.564. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO CUENTA RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 1344-20.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$71.564 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 2900
- IDDOC: 2479331**



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	62.500.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	71.564
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	4336 27.05.2022